



Crea la UNAM su plan de racionalidad presupuestaria

Reducen gastos de viajes, telefonía y viáticos // Limitan las contrataciones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hizo ayer dos anuncios sobre su operación, desarrollo y economía de sus recursos. Por un lado, publicó en la *Gaceta Universitaria* el Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, de aplicación obligatoria para todas sus escuelas, facultades y entidades bajo los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, garantizando el desarrollo adecuado de la

docencia, la investigación y la extensión de la cultura, así como los múltiples servicios.

Además, instaló el Consejo Asesor de la Coordinación de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, el cual se encargará de hacer cambios “a fin de seguir a la vanguardia de las transformaciones nacionales, de estar a la altura de los retos y de perseverar en su forma particular de democracia, que es a través de la deliberación, la reflexión, la discusión informada desde sus cuerpos colegiados”, aseveró el rector Leonardo Lomeli Vanegas.

La universidad nacional informó que el programa de racionalidad 2025 es consecuente con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno federal y está basado en la política de transparencia y rendición de cuentas.

“Las disposiciones de racionalidad tienen como propósito hacer eficiente y eficaz el ejercicio y control del gasto, manteniendo la transparencia y rendición de cuentas que caracteriza a la universidad para el ejercicio 2025”, subraya.

Entre otras pautas, se reducirán al mínimo los viajes y viáticos; gastos de telefonía celular y en vehículos.

Los viajes a otros países deberán ser autorizados por la Secretaría General, las coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, según sea la adscripción del trabajador.

Además, los funcionarios adscritos a la rectoría no recibirán aumento salarial, y ha iniciado la revisión de los tabuladores para adecuarlos a las disposiciones vigentes en materia federal.

Tampoco habrá creación de plazas laborales, a excepción de “las estrictamente necesarias para nuevos proyectos académicos y otros estratégicos”.

Asimismo, la partida presupuestal de combustibles y lubricantes se reducirá 30 por ciento con relación al presente año. Además, se eliminan las plazas que han permanecido vacantes durante un año o más, y sólo se autorizará la compra de mobiliario y equipo para las obras en proceso y para proyectos estratégicos.

De acuerdo con el documento, las remodelaciones o rehabilitaciones sólo serán autorizadas en aulas, laboratorios, talleres y espacios donde se realicen actividades académicas y de investigación, sobre todo en aquellas que procuren un aumento de la matrícula estudiantil.

Tampoco se realizarán cambios de adscripción, movimientos de

personal académico, permutas o similares que impliquen un costo para la universidad, y ningún trabajador podrá recibir pagos extraordinarios, sueldos, compensaciones, gratificaciones, primas o cualquier otra forma de pago adicional por su participación en consejos, comités, comisiones o similares.

La partida presupuestal de gastos por reuniones de trabajo se reducirá 30 por ciento respecto a 2024 sin importar el origen de los recursos para su realización.

Se priorizará la edición digital de obras y su comercialización mediante formatos electrónicos.

En tanto, las entidades y dependencias deberán dar prioridad al uso de medios electrónicos internos para la difusión y divulgación de sus actividades.

La UNAM determinó que se prohíbe la contratación de nuevas líneas de telefonía, a excepción de las destinadas a entidades o dependencias de nueva creación o proyectos prioritarios, entre otras pautas.